



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día 15 de Diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas N° 3, del edificio 8, nivel 2, de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, Secretario de Gobierno y **Presidente del Comité de Control Interno**; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Vocal Ejecutivo Suplente**; el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Director Jurídico y **Vocal "A"**; el ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO, Coordinador de Enlace con el FONDEN y **Vocal "C"**; la LICDA. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS, Jefa del Departamento de Comunicación Social y Difusión y **Coordinadora de Control Interno** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Conciliador Agrario y **Enlace de Control Interno** de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca; el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Subsecretario de Desarrollo Democrático; el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de **Asesor**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno; y como **INVITADOS**: el LIC. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Jefe de Oficina y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional** y la LICDA. ARCELIA CRUZ GALÁN, Jefa del Departamento de Mejora de Procesos y **Enlace de Administración de Riesgos**; con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** -----
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- III. **RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----
- IV. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----
- V. **CEDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** -----
- VI. **DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----
  - a) **Programas Presupuestarios.** -----
  - b) **Proyectos de Inversión Pública.** -----
  - c) **Pasivos contingentes.**-----



- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información
- VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----  
Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCI. -----
- IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- XI. ASUNTOS GENERALES. -----
- XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- XIII. CLAUSURA. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**-----

En uso de la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a todos los presentes que, con motivo de la publicación del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el EXTRA del Periódico Oficial el 6 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 fracción VI, el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, Secretario de Gobierno y **Presidente del Comité**, procede a tomar protesta de ley al **MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL**, como Coordinador de Control Interno, en los siguientes términos: *"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del nombramiento de "Coordinador de Control Interno e integrante del Comité de Control Interno", contestando "sí, protesto"; acto seguido la persona Titular, replicó diciendo "si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Pueblo de Oaxaca os los demanden"; de esta forma, y una vez comprobado que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO y **Vocal Ejecutivo Suplente**, anuncia al LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente del Comité**, que existe el quórum legal requerido para instalar la*



sesión, por lo que este último procede a declarar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno la Secretaría de Gobierno. (Anexo 1). -----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente de este Comité**, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, Presidente **del Comité**, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente**, proceda a dar lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada a las doce horas del día 22 de Septiembre del año dos mil veintitrés; al término de la lectura, el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente del Comité** pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos. -----

**IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente**, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y atención, para ello la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente**, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO COCOI-SEGO-3<sup>o</sup>SO-01-2023.** -----

Los integrantes del COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerdan lo siguiente, que el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, atienda el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, conforme a las formas y tiempos establecidos en la **Circular N° SHTFP/OS/041/2023**, la cual fue emitida el día 11 de septiembre del 2023, por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por lo que a partir de las 00:00 horas del martes 26 de septiembre del 2023 y hasta las 23.59 horas del lunes 02 de octubre del 2023 deberá registrar las respuestas a las preguntas del cuestionario instalado en el **Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI)**; y una vez concluido dicho plazo y proceso, deberá obtener el **Acuse final** de los resultados, imprimirlo y **enviarlo a través de oficio** a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el



día jueves 05 de octubre del 2023. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente** de este Comité, cede la palabra al MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, mencionando que en atención a la Circular SHTFP/OS/041/2023 de fecha 11 de septiembre del 2023, suscrita por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y al Acuerdo que nos ocupa en este momento; a través del Oficio N° SEGO/SDD/DJ/DPGYCJ/0721/2023 de fecha 02 de octubre del 2023, le envié en forma impresa los Resultados de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional con Acuse 2023, en el que se obtuvo un promedio general de 54.00 y un estatus de Nivel Medio, mismo que fue generado por el sistema referido. Al respecto también informo que en atención al Oficio N° SHTFP/SASO/3707/2023 de fecha 27 de noviembre del 2023, nos fue solicitado aclarar o justificar una inconsistencia detectada en una respuesta del cuestionario mencionado, por lo que, con el Oficio N° SEGO/SDD/DJ/DPGYCJ/0850/2023 de fecha 05 de diciembre del 2023, que le envié al Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Secretario de Auditoría y Supervisión en Obra, le aclaré que por error involuntario a la Pregunta 3 del cuestionario citado, se remitió erróneamente el Acta de Instalación del Comité de Control Interno de la entonces SEGEGO, debiendo ser, el Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEGO, misma que le envié en forma impresa y digital con el oficio mencionado. (Anexo 2).

**POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO COCOI-SEGO-3°SO-02-2023.** -----

Los integrantes del COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerdan lo siguiente, que el Coordinador de Control Interno con el apoyo del Lic. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, enviará a más tardar el día 12 de octubre del 2023, los oficios en los que solicite información y evidencias, a los Servidores Públicos de la SEGO, que tengan a cargo acciones específicas contenidas en las Fichas Técnicas y PTCI-2023, programadas en el tercer trimestre 2023, para efecto de que el enlace mencionado, formule el **Tercer Reporte de Avance Trimestral 2023 del PTCI-2023** y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe a través del oficio correspondiente, a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 27 de octubre del 2023. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente** de este Comité, cede la palabra al Lic. Leonardo Cuevas García, quién menciona que en coordinación con el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, se enviaron los Oficios N° SEGO/SUBDD/0742 al 749/2023, todos de fecha 11 de octubre del 2023 (Anexo 3), a las Servidoras y Servidores Públicos de esta Secretaría, responsables de las acciones contenidas en las Fichas Técnicas y PTCI-2023, y quienes me enviaron posteriormente la información correspondiente, con lo cual elaboraré el **Tercer Reporte de Avance Trimestral 2023**, mismo que envié al Coordinador



de Control Interno de esta Secretaría, con el Oficio N° SEGO/DA/ESCII/011/2023 el día 24 de octubre del 2023 (Anexo 4), para su revisión y aprobación. Posteriormente el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, lo envió a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través del Oficio N° SEGO/SUBDD/0758/2023 de fecha 25 de octubre del 2023. (Anexo 5). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

### **ACUERDO-COCOI-SEGO-3ºSO-03-2023.** -----

Los integrantes del COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerdan que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo de la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos, enviará a más tardar el día 12 de octubre del 2023, los oficios en los que solicite información y evidencias, a los Servidores Públicos de la SEGO, que tengan a cargo acciones en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR-2023), mapa y matriz de la SEGO, y después la Enlace mencionada, formule el **Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTAR-2023** y posteriormente el Coordinador de Control Interno, lo envíe a través del oficio correspondiente, a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 27 de octubre del 2023. ---

### **SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente** de este Comité, cede la palabra a Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos, quién menciona que se realizó la solicitud de información necesaria de los Enlaces y se realizó el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTAR-2023 que fue entregado a la Coordinación de Control Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Cumpliendo con las obligaciones inherentes al mismo, reportando la conclusión de las acciones al 100% como se ha comentado anteriormente. (Anexo 6). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

### **ACUERDO-ACUERDO-COCOI-SEGO-3ºSO-04-2023.** -----

Los integrantes del COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerdan que, la LICDA. CINDY LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ LUCHO, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos de la SEGO; la LICDA. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS, Coordinadora de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Enlace de Control Interno de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, continuarán dándole seguimiento a los pasivos contingentes laborales que tengan cada una, de las instituciones que representan, por lo que enviarán la información correspondiente utilizando la misma tabla y datos que maneja la Dirección Jurídica de la SEGO para estos casos, debiendo entregarla al Lic. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, a más tardar el día 8 de diciembre del 2023, para incorporar la información respectiva, al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre del 2023. -----

### **SEGUIMIENTO.** -----



Para comentar sobre este acuerdo, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente** de este Comité, cede la palabra a la LICDA. CINDY LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ LUCHO, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos de la SEGO, quién expone que tiene a la vista diecinueve expedientes laborales, mediante el cual tres expedientes laborales se encuentran en situación de riesgo inminente, cuyas cantidades están detalladas en la tabla de referencia (Anexo 7), toda vez que los laudos o sentencias establecen el pago de cantidades líquidas, las cuales deberán ser cubiertas por el Gobierno del Estado a través de esta Dependencia, y/o la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones de cada una de ellas. Posteriormente toma la palabra la LICDA. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS, Coordinadora de Control Interno de SESIPINNA, y menciona que dicha Secretaría Ejecutiva, sólo tiene un pasivo contingente laboral contingente, bajo el expediente **240/2017** a nombre de Flor Ariadna Juárez López (Anexo 7A), y no ha sido posible desahogar la prueba pericial debido a que no han designado perito por parte de la Dirección de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y por parte de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, toma la palabra la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, quien funge como Enlace de Control Interno de dicha Junta, mencionando que, a la fecha solo está activo el expediente con número **168/2016** acumulado **196/2016** el cual se encuentra en el mismo estado procesal (desahogo de pruebas), para lo cual se anexa a la presente la tarjeta informativa firmada por el Jefe del Departamento Jurídico de la Junta de Conciliación Agraria. (Anexo 7B). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS.** La LICDA. ESTHER COBOS CASTRO y **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, presenta ante las personas presentes, las problemáticas detectadas en la presente cédula de situación crítica. En primer término menciona que el día 22 de diciembre del año en curso, la C. Karina Danaé Pineda Velasco, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, emitió la **Circular N° SEGO/DA/0071/2023**, para enviar la Cédula de Situaciones Críticas, a las Servidoras y Servidores Públicos de mandos medios y superiores de la SEGO, para que la requisitaran en caso de que tuvieran situaciones o problemas que afecten el funcionamiento del área de trabajo. De lo anterior sólo la C. Ariadna Marisol Osorio Ortiz, Secretaria Particular del Secretario de Gobierno expuso dos asuntos: 1. La lentitud del internet, recurrentemente se va la señal, lo que retrasa en la consulta de información y el monitoreo de correo electrónico. 2 El cierre de acceso, impide el ingreso, salida y la correspondencia, documentación o información se ven afectadas para su atención por el desalojo. (Anexo 8).-----



**VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

La **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados comenta. -----

**a) Programas Presupuestarios.** -----

Menciona que de los 4 programas presupuestarios que tiene la SEGO, ninguno representa el 80% del presupuesto original asignado a esta dependencia. -----

- *El presupuesto ejercido contra el modificado.* Menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. LAURA GUZMÁN SANTIAGO, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría; en cuanto al comparativo del Presupuesto Modificado contra el Ejercido, informo que de acuerdo al reporte denominado ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CVEFIN-CAPITULO DE GASTO CON FECHA DE CORTE AL 13 de DICIEMBRE DE 2023, el cual se emite del SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA, para el ejercicio fiscal 2023 (SEFIP), es el siguiente: PRESUPUESTO MODIFICADO \$499,597,678.63(Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos)M.N. y el PRESUPUESTO EJERCIDO es de \$463,351,376.68 (Cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y un mil trescientos setenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos)M.N. (Anexo 9). -----

- *El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.)* En cuanto a este punto se informa que en el tercer trimestre del ejercicio 2023, se alcanzó el 64.93% de las metas programadas de esta Secretaría (Anexo 10). -----

**b) Proyectos de Inversión Pública.** -----

*Del presupuesto ejercido contra el programado.* -----

Presupuesto modificado: \$24,795,900.00 (Veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100M.N.) -----

Presupuesto ejercido: \$24,795,900.00 (Veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100M.N.) -----

- *Del físico alcanzado contra el programado.* -----

Avance financiero: 100% (Cien por ciento). Y avance físico: 100% (Cien por ciento). -----

- *Del físico contra el financiero, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.* -----

- Avance financiero: 100% (Cien por ciento). Y avance físico: 100% (Cien por ciento). -----

**c) Pasivos Contingentes.** -----

La **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, sede la palabra a la LICDA. CINDY LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ LUCHO, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién informa que como



ya lo expuse en el apartado de Seguimiento del ACUERDO-ACUERDO-COCOI-SEGO-3<sup>a</sup>SO-04-2023 de la presente acta, de los diecinueve casos laborales, **tres** expedientes laborales se encuentran en situación de riesgo inminente y sus importes se indican en la tabla que se adjunta al presente acta como (Anexo 11), y que los laudos o sentencias establecen el pago de cantidades líquidas, las cuales deberán ser cubiertas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones de cada una de ellas. -----

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----

Por lo que respecta a este inciso, la **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, menciona que de acuerdo con la estructura orgánica vigente, la Secretaría de Gobierno no cuenta con un Departamento de Informática y solo se tiene un área con raquítica infraestructura, para atender las necesidades básicas de informática, con un equipo obsoleto. La solución para ello es que se autorice un Departamento y la compra de equipo informático nuevo, decisión y aprobación que esta exclusivamente en la Secretaría de Administración, de acuerdo con sus atribuciones. -----

**VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** -----

Para comentar sobre este tema, toma la palabra la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos, mencionando que mediante Circular COPEVAL/CG/0017/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 (Anexo 12), la Secretaría de Gobierno recibió invitación para participar en el Programa de Capacitación sobre los lineamientos Generales para la integración y administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca y del funcionamiento de la plataforma S-GPS, dirigido a las dependencias y entidades, a esta aún no se encuentren adscritas a dicho sistema y que ejecutan programas y acciones de carácter público con recursos provenientes del estado. Por lo anterior aún no existe un listado de programas de beneficiarios, debido a que la Secretaría de Gobierno no ejecuta acciones o programas con recursos públicos. -----

**VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DELSCII.** -----

Toma la palabra el LIC. MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente, respecto a los puntos que se mencionan a continuación: -----

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.** -----

Les informo que el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2023 de esta Secretaría, lo envíe a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del Oficio N° SEGO/SUBDD/0758/2023, el día 25 de octubre del 2023 (Anexo 13); programa que tiene un total de **52** acciones de mejora, de las cuales se han concluido **33**, lo que representa un **66.46 %** del cien por ciento. La conclusión de éstas han permitido: Contar con la estructura orgánica actualizada para la distribución de las funciones; definir y



tramitar cursos de capacitación; actualizar a los integrantes de los comités y cumplir con la normatividad para llevar a cabo las sesiones de los Comités de Control Interno y de Ética de la SEGO; emprender las acciones de mitigación de riesgos; continuar con los trabajos de desarrollo archivístico; Llevar el registro de acreditación de autoridades municipales; llevar el control de bienes muebles; habilitar una Oficialía de Partes; capacitar en materia de conflictos agrarios para atenderlos. -----

Por lo que respecta a las acciones de mejora que están en proceso, tenemos **8** y **11** están pendientes sin avance. El detalle de éstas se inscribe en Tercer Reporte enviado a la Secretaría mencionada anteriormente. -----

Posteriormente el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, somete a consideración de los integrantes del este comité el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024 y de la presentación de Reportes de Avance Trimestral, conforme a lo siguiente: -----

SESIONES ORDINARIAS	FECHAS	HORA
<b>PRIMERA</b>	<b>23-FEBRERO-2024</b>	<b>12.00</b>
<b>1er. R A T</b>	<b>15-ABRIL-2023</b>	
<b>SEGUNDA</b>	<b>24-MAYO-2024</b>	<b>12.00</b>
<b>2do. R A T</b>	<b>15-JULIO-2024</b>	
<b>TERCERA</b>	<b>23-AGOSTO-2024</b>	<b>12.00</b>
<b>3er. R A T</b>	<b>15-OCTUBRE-2024</b>	
<b>CUARTA</b>	<b>31-OCTUBRE-2024</b>	<b>12.00</b>

El cual una vez revisado, lo aprueban por unanimidad, para su aplicación en el siguiente ejercicio. -----

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCI.** -----

Para abordar este punto, toma la palabra el L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, menciona que como resultado de lo expuesto en el inciso b) del punto inmediato anterior de la presente acta, la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, emitió el Oficio N°SHTFP/SASO/DCIGP/812/2023 que recibimos el día 12 de diciembre del 2023, con el cual remite al Titular de la Secretaría de Gobierno, el Informe de Evaluación del Tercer Reporte de Avance Trimestral (PTCI) y en el que menciona que se acredita el cumplimiento del **61.53** %, que equivalen a la conclusión de **32 acciones de mejora** de un total de **52** que conforman el PTCI-2023 de esta secretaría. En el mismo hace del conocimiento que la evidencia remitida resulta ser suficiente y que dicho resultado debe ser considerado para la integración del próximo RAT, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones **pendientes** que son **once**: 2.1.3; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 6.1.3; 8.1.3; 10.1.5; 10.1.10; 12.1.3; 13.1.4; y 14.1.4; y en **proceso** son **nueve**: 2.1.1; 2.1.2; 4.12; 5.1.3; 6.1.2; 7.1.3; 7.1.4; 7.1.5 y 8.1.2. Por lo anterior sugieren que las y servidores públicos responsables de la ejecución de las acciones de mejora, tomen las medidas

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



necesarias para su seguimiento y conclusión para lograr los objetivos correspondientes a ellas. Lo que se hace del conocimiento a los integrantes de este comité para que se tomen los acuerdos correspondientes a este respecto. (Anexo 14). -----

## IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

Toma la palabra el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, **Coordinador de Control Interno**, quien comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: -----

### b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

Menciona que durante este trimestre se concluyeron en un 100% las 3 acciones de control que fueron planteadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para cada uno de los riesgos identificados durante este ejercicio, de esta manera se han encaminado el total de las actividades hacia el logro de los objetivos institucionales y se realizaron las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos administrativos, y aunque los resultados han sido buenos, existen áreas de oportunidad y mejoras que se podrían realizar para eficientar el trabajo interno. -----

### c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

Toma la palabra la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos; quien menciona que derivado de las cargas de trabajo por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se está a la espera que ésta emita el Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del PTAR-2023. -----

## X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

a) Toma la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, quien comenta que a esta fecha la Secretaría de Gobierno no ha recibido quejas y denuncias, situación que se hace del conocimiento de los presentes en esta sesión. Y por lo que respecta a observaciones por la revisión de recursos económicos que hayan efectuado las instancias fiscalizadoras, les informo que tampoco se tiene observaciones, que pudieran ocasionar debilidades o insuficiencias de control interno o actos contrarios a la integridad y en su caso, se tengan repercusiones en la gestión de esta dependencia. -----

## XI. ASUNTOS GENERALES. -----

El LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente del Comité de Control Interno**, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; -----

Toma la palabra el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, **Asesor del Comité**, quien hace de conocimiento a los integrantes del Comité e invitados presentes que,



en el marco del proceso de actualización del marco jurídico que sustenta la actuación de las instituciones que integran la administración pública estatal 2022-2028, el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 06 de julio de 2023. En ese sentido, y de acuerdo con los artículos **TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO y SEXTO** de dicho Acuerdo, es importante recalcar que se abrogan los siguientes instrumentos normativos: -----

- El Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 16 de enero de 2016; -----

El Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017 y, -----

El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la administración pública estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de junio de 2019. -----

Asimismo, precisa que, dentro de los cambios significativos que contiene el citado Acuerdo, se enuncian los siguientes: -----

Se establece el proceso para la designación de las personas Coordinadoras de Control Interno y Enlaces.-----

Se define el plazo máximo para implementación de acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control de Interno (PTCI), siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. -----

- Se define plazo máximo para implementación de acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. -----
  - Se define como integrante del Comité a la persona que funja como Coordinadora de Control Interno, así también, se establece que corresponde a la persona Coordinadora de Control Interno suplir a la persona titular en sus ausencias.-----
  - Se establece la posibilidad de que las Entidades puedan integrarse al Comité de la Dependencia a la cual están sectorizadas o jerárquicamente subordinadas.-----
  - Se define plazo para envío de comentarios al proyecto de acta (cinco días hábiles siguientes a su recepción) y para su firma (diez días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión). -----
- Además, en términos de los artículos **TRANSITORIOS SÉPTIMO y OCTAVO**, se



recalca que, los Comités de Control Interno que se han conformado en cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán adecuar su integración y demás requisitos, en un plazo no mayor a **90 días hábiles** a partir de la publicación, entendiéndose que este fenece el **martes 21 de noviembre de 2023**.

De esta forma, los acuerdos tomados por los Comités de Control Interno que se encuentren, a la fecha, pendientes o en proceso, deberán tratarse conforme lo determinado en el nuevo ordenamiento.

Derivado de lo anterior, recalca que, se deberán tomar acuerdos en esta sesión para remitir a la brevedad a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, **las designaciones** de las personas servidoras públicas que fungen como **Coordinador(a) de Control Interno, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace de Administración de Riesgos**, en términos de lo establecido en el Artículo 4 del multicitado Acuerdo.

Posteriormente el LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, **Presidente del Comité de Control Interno**, vuelve a pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas asistentes responden que no, por lo que pasa al último punto del orden del día.

**XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** -El LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, Presidente, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación:

**ACUERDO COCOI/SEGO/4<sup>SO</sup>/01/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Lic. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema Control Interno Institucional de la Secretaría de Gobierno, elaborarán el **Informe Anual del PTCI 2023** de esta dependencia, y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2024, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 29 de marzo del 2024.

**ACUERDO COCOI/SEGO/4<sup>SO</sup>/02/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, con el apoyo de la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaria de Gobierno, elaborarán el **Informe Anual del PTAR 2023** de esta secretaría y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaría de



Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2024, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4ªSO/03/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema Control Interno Institucional, elaborará el **PTCI-2024**, con la participación de los integrantes del COCOI, el Coordinador de Control Interno, la Enlace de Administración de Riesgos y cada uno de los responsables de las áreas de la estructura orgánica de la SEGO, para que se consideren y establezcan actividades para mejorar la consecución de la misión, visión, objetivos, programas de trabajo y metas, concluyéndolo a más tardar el día 31 de enero del 2024, para que el Coordinador de Control Interno, lo remita a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, lo conducente en la Primera Sesión Ordinaria-2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4ªSO/04/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos, elaborará el **PTAR-2024** concluyéndolo más tardar el 31 de enero del 2023, con la participación de los integrantes del COCOI, el Coordinador de Control Interno, y cada uno de los responsables de las áreas de la estructura orgánica de esta Secretaría, en el que se visualicen posibles riesgos en la consecución de la misión, visión, objetivos, programas y metas de esta secretaría, y posteriormente el Coordinador de Control Interno, lo remita a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, lo conducente en la Primera Sesión Ordinaria-2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/05-2023.** EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerda que, el Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Vocal "B" de este Comité, acopiará, analizará y dará seguimiento a las demandas laborales de la Secretaría de Gobierno, las que fueron mencionadas en el ACUERDO-ACUERDO-COCOI-SEGO-3ªSO-04-2023 de la presente acta y sesión, para monitorear el impacto que pudiera afectar la programación presupuestal de esta Secretaría, representar un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal; y en su caso, señalar las estrategias procesales para su atención y control, con el propósito de concentrarlas y tener mayor detalle de la información



correspondiente a cada una de las demandas laborales, entregando la información correspondiente a más tardar el día 15 de marzo del año 2023, al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para efecto de que éste integre la información en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, que se celebrará el día 23 de febrero del 2024. -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

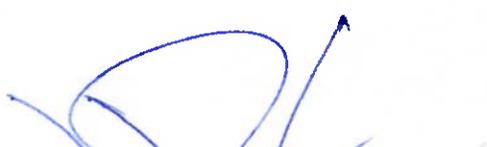
**XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el LIC. JOSÉ DE JESÚA ROMERO LÓPEZ, Presidente , procede a clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2023, siendo las 14:54 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

**EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:**

**PRESIDENTE**

**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ESTHER COBOS CASTRO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

**VOCAL B**

**VOCAL C**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS**  
**DIRECTOR JURÍDICO**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO,**  
**COORDINADOR DE ENLACE CON EL FONDEN**



**ASESOR**

**LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO**  
**REPRESENTANTE DE LA SHTFP**

**COORDINADOR DE CONTROL  
INTERNO**

**MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS**  
**MAYORAL**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO**  
**DEMOCRÁTICO.**

**INVITADOS:**

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO INSTITUCIONAL**

**L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA**  
**JEFE DE OFICINA**

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGOS**

**LICDA. ARCELIA CRUZ GALÁN**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**MEJORA DE PROCESOS**

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 15 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTITRÉS. **CONSTE.**-----

11/01/2024

Recibo Original

Daniel Salgado 3.



10-11-2024 10:00 AM

- Pago de la cuota de inscripción al programa de ahorro para el retiro (APOR) del 10 de noviembre de 2024.
- Pago de la cuota de inscripción al programa de ahorro para el retiro (APOR) del 10 de noviembre de 2024.
- Pago de la cuota de inscripción al programa de ahorro para el retiro (APOR) del 10 de noviembre de 2024.

Este documento es un comprobante de pago emitido por el sistema de cobros de Citibanamex.

Citibanamex Seguros y Fideicomisos

Carretera México-Toluca s/n, Col. San Mateo Atlixco, Ciudad de México, CDMX, México

Tel: 01 (55) 52 52 52 52 | Fax: 01 (55) 52 52 52 52

Citibanamex Seguros y Fideicomisos S.A. de CV

Ciudad de México, CDMX, México | Cédula de inscripción: 010/2010

Este documento es un comprobante de pago emitido por el sistema de cobros de Citibanamex.

Citibanamex Seguros y Fideicomisos S.A. de CV

Ciudad de México, CDMX, México | Cédula de inscripción: 010/2010

Este documento es un comprobante de pago emitido por el sistema de cobros de Citibanamex.

Este documento es un comprobante de pago emitido por el sistema de cobros de Citibanamex.



Este documento es un comprobante de pago emitido por el sistema de cobros de Citibanamex.